

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-86982657-APN-ATSJ#MT

SAN JUAN, SAN JUAN Jueves 15 de Agosto de 2024

Referencia: ACTA ACUERDO PARITARIA UNSJ - 15/08/2024

En la Ciudad de San Juan, a los 15 dias del agosto de 2024, siendo las 09.25 horas, comparecen mediante audiencia presencial en el domicilio de las oficinas de esta Agencia Territorial San Juan, sito en Calle Mitre 127 Este - Ciudad de San Juan, ante los Agentes de LA Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Sra. Claudia Noemi Casurro Legajo Nº 23558, Carola Analía Marinero Legajo Nº 24997; en representación del UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN Mg. Rosa Ferrer, Especialista Lic. Marcela Fernández, Prof. Andrea Leceta y Dra. Alejandra Pittaluga, Mag. Ing Patricia Cuadro, Esp. Lorena Pizarro en representación de los tres Sindicatos Docentes: Unión Docentes Argentinos - Seccional San Juan (UDA) Karina Navarro, Dr. Ruben Lopez por Sindicato de Trabajadores Docentes de la UNSJ (SiDUNSJ-CONADU) Dr. Esteban Vergalito, Mg. Liliana de Vita, Dra. Guadalupe Aguiar; por la Asociación de Docentes, Investigadores y Creadores de la UNSJ (ADICUS) Dr. Jaime Barcelona, Bn. Sergio Castro y Prof.Horacio Córdoba por CONADU. Abierto el acto por las funcionarias actuantes, se celebra la presente audiencia de forma presencial.

Las partes acuerdan:

- Aprobación del Acta N°23 de la Comisión Coordinadora (CCUT) de la Fac. de Ingeniería con 11 cargos docentes, Anexo N° 1 del día 9 de agosto de 2024.
- 2. A propuesta de UDA se pasa a comisión Ad Hoc para su tratamiento y resolución la propuesta presentada por SIDUNSJ y ADICUS y docentes de EIDFS referente al mecanismo transitorio para la cobertura de cargos en el Departamento de Enseñanza Practica y Enseñanza de Laboratorio, conformada por representantes del equipo de conducción de la Esc. Industrial, representantes de los sindicatos y docentes presentantes. Asimismo, se acuerda el compromiso de no innovar en designaciones. Esta reunión se dará cita el día jueves 22 del corriente a las 14,30 hs.

SIDUNSJ CONADU solicita el tratamiento de las Resoluciones Nº 3976/2023-R y Nº 549 /2024-R para reconsiderar el mecanismo de aplicación en los cobros de retroactivos.

Se informa la renuncia del Dr. Eric Laciar y del Ing Marcelo Codón a la Comisión de Condiciones de Ambiente

de Trabajo siendo su reemplazo la Lic. Rosa Pósito, la Lic. Ivana Merlo respectivamente.

SIDUNSJ CONADU expone situaciones de hostigamiento institucional en los Departamentos de Artes Visuales y de Música de la FFHyA.

En relación al punto 2 del presente acuerdo el Sr. Horacio Córdoba soficita que hasta tanto dicha Comisión Ad Hoc resuelva, se tenga el criterio de antigüedad aplicado en el Acta 47 para cubrir las vacantes. Respecto al trabajo realizado en la Comisión de Medio Ambiente y Condiciones de Trabajo para regular el trabajo virtual que lleva un año de reuniones sin producir informe, solicita se le dé celeridad al tratamiento de los puntos ya acordados en dicha comisión para agilizar el trámite.

Se fija como fecha de próxima reunión el día 25 de septiembre de 2024 a las 09:00 horas, en esta misma sede .

No siendo para más se cerró el acto a las 13:30 horas, previa lectura y ratificación de las partes, para constancia de la actuante que certifica, firmándose 6 (seis) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

NO. PATRICIA QUADROS

Dr. BARCELONA JAIME

SECRETARIO GENERAL

DICUS.

TARIA ACADEMICA

de ingenierla - U.H.S.

Departy signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date 2004-08 15 13 20 14 -03 00

VIVIANA LECETA

A ACADEMIC

CAROLA ANALIA MARINERO

Agente

Agencia Territorial San Juan

Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

GUADALUPE AGUIAR MASUELLI Secretaria da Prense - SIDUNSJ CONADU - CTA

Ma Prof. Rosa del Valle Forrer SECRETARIA ACADEMICA

PRIVERSIDAD IN CICINAL DE SAN AJAN

Lillana de Vita Secretaria Gramial - SIDUNSJ CONADU - CTA

SERGIU SEC. GREM ADICUS

OR: RUBEN OMAR LÓPEZ ASESOR LEGAL

UDA SECCIONAL SAN JUAN

Claudia Noemi Casuno Legajo 23558 Agencia Terrebrial San Juan M.T.E. 15.5.